



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

INFORME DE EVALUACIÓN OFERTA TECNICA

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los 08 Días del mes de setiembre de 2025, siendo las 10:50 hs se reúnen los miembros del comité de evaluación de ofertas del llamado a PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION **471729 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION**, bajo la modalidad de **"MENOR CUANTIA NACIONAL"**, y cuyo proceso de contratación se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad, de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley N° 7021/22 y sus reglamentaciones vigentes, integrado por la siguientes personas, C.P. Liz Rosana González, Abg. María Gabriela Jovellanos y el Abg. Ever Barrios.

MARCO LEGAL Y ALCANCE DE LA EVALUACION

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de "calidad y costo" de acuerdo al artículo 92 de la Ley 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y al artículo 136 y 137 del Decreto 2264/24 Que reglamenta la Ley 7021/2022.

ANTECEDENTES

- a) El resultado de la evaluación de la oferta técnica ha arrojado que la firma STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALA, reúnen los requisitos establecidos en el PBC en cuanto a calidad, por lo que pasamos a evaluar el costo de sus ofertas.
- b) PAC-CONVOCATORIA 2025 No: **471729**
- c) Disponibilidad Presupuestaria: CDP N.º 118023 Gs. 60.000.000.
- d) Fecha de acta apertura económica fijada en el SICP: 03/09/2025 08.00 hs.
- e) OFERTA TECNICA: PUNTAJE DE 100 PUNTOS.
- f) OFERTA ECONOMICA.

ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

En fecha 03/09/2023, a las 08:00 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de las ofertas económicas presentadas por los Consultores interesados en la presente licitación, oportunidad en que se redactó el Acta de Apertura.

DOCUMENTOS SUSTANCIAL - PLANILLA DE PRECIOS

Recibida la oferta de precio, se procede a la evaluación de la documentación sustancial, conforme al siguiente cuadro.

empresa	STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALA
FORMULARIO DECLARACION JURADA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	CUMPLE
empresa	Precio total IVA incluido
STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	55.700.000.-

SIGUIENDO CON EL METODO DE EVALUACION SUGERIDO, SE ELABORA EL CUADRO DE LA TABLA COMPARATIVA AJUSTADA POR ERROR ARITMETICOS Y MARGENES DE PREFERENCIA:

1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	No se ha practicado correcciones aritméticas
---	---	--

MARGEN DE PREFERENCIA

1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	No se ha practicado MARGEN DE PREFERENCIA, por tratarse de una sola empresa
---	---	---

Seguidamente el comité agrupa en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	55.700.000

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la MCN - Menor cuantía nacional en cuanto a la oferta económica-análisis de precios refiere. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requisitos será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1	STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS	55.700.000

Se procede a analizar los precios

PRECIO OFERTADO CON RESPECTO A LOS PRECIOS REFERENCIALES

Licitación: 471729 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION								
Grupo 1 - ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INVERSION				CARLOS ALFONSO MOLINAS AYALA		PRECIO REFERENCIAL		
Abierto: No,		Abastecimiento Simultaneo: No		Contrato				
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	DIF % +/-
1	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos COL. NAC. CMDTE. LEO NOWAK REPARACION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
2	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. CMDTE. LEO NOWAK REPARACION DE VEREDAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
3	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 144 CMDTE. LEO NOWAK CONSTRUCCION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
4	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. PITIANTUTA CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
5	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 665 FORTIN NANAWA CONSTRUCCION DE 3 AULAS (P.A.)	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
6	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 665 FORTIN NANAWA REPARACION DE UN PABELLON	1,00	1.900.000	1.900.000	2.133.333	2.133.333	-11
7	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. SAN VICENTE FERRER CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
8	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. SAN VICENTE FERRER REPARACION DE 1 AULA P.A.	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
9	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 576 GREGORIA DE SALDIVAR CONSTRUCCION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
10	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 576 GREGORIA DE SALDIVAR REPARACION DE UN AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovelanos
Encargada
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

11	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. FERNANDO DE LA MORA CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
12	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. GRAL. BERNARDINO CABALLERO CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
13	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. GRAL. BERNARDINO CABALLERO CONSTRUCCION DE SS.HH.	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
14	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. SAN ANTONIO DE PADUA CONSTRUCCION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
15	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. SAN ANTONIO DE PADUA REPARACION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
16	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. CNEL. JUAN FRANCISCO LOPEZ LYNCH CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
17	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, CENTRO DE CAPACITACION T/CNICA - CETEC CONSTRUCCION DE 3 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
18	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, CENTRO DE CAPACITACION T/CNICA - CETEC CONSTRUCCION DE SS.HH.	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
19	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. SANTA TERESITA CONSTRUCCION DE 2 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
20	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. SANTA TERESITA CONSTRUCCION DE MURALLAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
21	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. SANTA TERESITA CONSTRUCCION DE VEREDAS	1,00	1.800.000	1.800.000	2.133.333	2.133.333	-16
22	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 959 PROF. MERCEDES IBARRA REPARACION DE 4 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
23	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. PANCHITO LEPEZ REPARACION DE 5 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
24	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. CNEL. JUAN FRANCISCO LOPEZ LYNCH REPARACION DE 4 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6

Abg. Ever Barros Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Liz Masana Gonzalez
Directora
Administración y Finanzas

3
N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

25	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, COL. NAC. RCA. DOMINICANA REPARACION DE 3 AULAS	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
26	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. N- 703 PROF. MARIA LUISA GOMEZ REPARACION DE 1 AULA	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
27	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. SAN JOSE OBRERO TINGLADO	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
28	80101507-005	Consultoria para elaboracion / evaluacion / monitoreo de programas / proyectos, ESC. BAS. SAN JOSE OBRERO READECUACION DE COCINA COMEDOR	1,00	2.000.000	2.000.000	2.133.333	2.133.333	-6
				Total por Grupo:	55.700.000	Total por Grupo:	59.733.324	-7

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Como se puede apreciar el precio de oferta de la empresa **STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS**, se encuentra dentro de los parámetros normales, por consiguiente, **CUMPLE** esta parte y prosigue con la evaluación.

a- EVALUACIÓN DEL COSTO

El precio ofertado por el oferente asciende a la suma de Gs. 55.700.000

b- EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total obtenido por la firma **STUDIO M.A DE ARQ. CARLOS MOLINAS AYALAS**, al sumar los puntajes ponderados relativos a la calidad es de 100 puntos, por tanto, se aplica la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje total} = 0.70 * (\text{Puntaje de calidad}) + 0.30 * (\text{Puntaje de Costo})$$

$$\begin{aligned} \text{Puntaje de Costo} &= \frac{\text{Costo Oferta Mínima} \times 100}{\text{Costo Oferta}} \\ &= \frac{55.700.000 \times 100}{55.700.000} \end{aligned}$$

$$\text{Puntaje de costo} = 100$$

$$\text{Puntaje total} = 0.70 * (100) + 0.30 * (100)$$

$$\text{Puntaje total} = 70 + 30 = 100$$

Puntaje total obtenido: 100

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA

CONCLUSION Y RECOMENDACION

DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACION

C.P. Liz Restrepo González
Directora
Administración y Finanzas

N.P. Abg. Gabriela Jovellanos
Encargada
Control Interno



MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA
DIRECCION DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por lo tanto, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 55.- Adjudicación. Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación en un plazo que no deberá exceder de 20 (veinte) días corridos contados a partir del día siguiente del acto de apertura de ofertas, en el caso de licitaciones públicas y de 10 (diez) días corridos en las licitaciones de menor cuantía. Este plazo podrá ser prorrogado por un plazo igual, por única vez. Transcurrido dicho plazo, los oferentes tendrán derecho a retirar su oferta sin consecuencia alguna para los mismos. La Máxima Autoridad Institucional o a quien ésta delegue se pronunciará mediante resolución. La convocante deberá notificar el resultado de la adjudicación del procedimiento de contratación a cada uno de los participantes de conformidad a lo establecido en el reglamento. En sustitución de dicha notificación, la convocante podrá optar por dar a conocer el resultado de la adjudicación en acto público, debiendo constar lo actuado en un acta que firmarán los asistentes que lo deseen. Las formalidades del acto público de notificación deberán indicarse expresamente en las bases de la contratación.

Por tanto, considerando que la oferta presentada por la firma **STUDIO M.A DE ARQU. CARLOS MOLINAS AYALAS** obtuvo el mejor puntaje en la evaluación técnica y económica, reúne los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, además el precio se enmarca dentro de la disponibilidad presupuestaria asignada a la presente contratación por tanto recomendamos adjudicar a la firma por la suma de **Gs. 55.700.000 (guaraníes CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS MIL)** por resultar más ventajosa a los intereses de la institución municipal.

Es nuestro dictamen.



Abg. María Gabriela Jovellanos
Abg. María Gabriela Jovellanos
Comité de Evaluación



C.P. Liz Rosana González
C.P. Liz Rosana González
Comité de Evaluación

C.P. Liz Rosana González
C.P. Liz Rosana González
Directora
Administración y Finanzas



Abg. Ever Barrios
Comité de Evaluación

Abg. Ever Barrios Segovia
Director de la Unidad de
Transparencia y
Anticorrupción UTA